REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 002917

(14 AGO 2017)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía – SAMC No. 008 de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación de funciones No. 0000014 del 08 de enero de 2013, modificada por la Resolución 1052 del 8 de abril de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Promoción Social, mediante memorando No. 201716000144123 del 14 de junio de 2017, radicado en el Grupo de Gestión Contractual el 15 de junio de 2017, el cual cuenta con el visto bueno del Secretario General solicitó adelantar el trámite de contratación que tiene por objeto *"IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE ATENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"*.

Que el Jefe de la Oficina de Promoción Social, para el efecto elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas y demás soportes de contenido técnico que hacen parte del pliego de condiciones del proceso de contratación.

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan de Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2017.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, para atender dicha solicitud de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere adelantar los trámites de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación es hasta por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($383.349.858)** y todos los impuestos y costos directos e indirectos y contribuciones que conlleva la celebración y ejecución total del contrato.

Que el valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2017, para lo cual se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO:

CDP No.	Fecha	Valor	Proyecto	Recurso
83817	02-28-2017	95.000.000	Asistencia ancianos, niños adoptivos y población desprotegida	10
83917	02-28-2017	305.000.000	Asistencia y Promoción Social por la Inclusión y la Equidad Nacional	11

Que el día 01 de agosto de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el SECOP II.

Continuación de la Resolución por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantia - SAMC N°. 008 de 2017

Que ese mismo dia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron por un término no inferior a cinco (5) dias hábiles, los estudios y documentos previos, y el proyecto de Pliego de Condiciones para el proceso.

Que dentro del término señalado se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, las cuales fueron debidamente resueltas y serán publicadas en la página web del SECOP II con los documentos definitivos.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, es procedente adelantar este proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantia -SAMC No. 008 de 2017, que tiene por objeto *"IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE ATENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: · Proyecto de Pliego de Condiciones. · Estudios Previos. · Aviso de Convocatoria Pública.	01 de Agosto de 2017	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y la página web de **EL MINISTERIO**: www.minsalud.gov.co (esta última solo para el Aviso de Convocatoria Pública)
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Desde 02 al 09 de Agosto de 2017	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones y ajuste del Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	Hasta el 11 de Agosto de 2017	Se publica en la página web del SECOP II : www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura, Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas.	14 de Agosto de 2017	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso. Fecha inicio presentación de propuestas	15 de Agosto de 2017	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 15 al 18 de Agosto de 2017	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través de la plataforma SECOP II.
Manifestación de interés de participar en el proceso	Del 15 al 17 de Agosto de 2017	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Sorteo (solo cuando se postulen más de 10	18 de Agosto de 2017 2:00 p.m.	Grupo de Gestión Contractual del MINISTERIO, en el piso 7 de la carrera 13 N°. 32-76 Bogotá D.C

Continuación de la Resolución por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - SAMC N°. 008 de 2017

personas y el Ministerio lo considere pertinente)		
Publicación lista de posibles oferentes	Hasta 18 de Agosto de 2017	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación documento de respuesta a las observaciones	Hasta el 22 de Agosto de 2017	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adendas modificatorias del Pliego de Condiciones	Hasta el 23 de Agosto de 2017	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas	**24 de Agosto de 2017 10:00:00 a.m.**	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas.	Del 25 al 29 de Agosto de 2017	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas	29 de Agosto de 2017	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co., para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.
Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación.	Del 30 de Agosto al 1 de Septiembre de 2017	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación y calificación.	Hasta el 05 de Septiembre de 2017	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso o declaratoria desierta mediante acto administrativo	Hasta el 06 de Septiembre de 2017	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha que el Grupo de Gestión Contractual avise al adjudicatario.	Grupo de Gestión Contractual del MINISTERIO con la identificación y el No. del proceso de selección, en el piso 7 de la carrera 13 No. 32-76 de Bogotá D.C.
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato (pólizas)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Plazo de ejecución	Conforme con lo señalado en el Capítulo II numeral 2.9 del pliego de Condiciones.	
Forma de Pago	Conforme con lo señalado en el Capítulo II numeral 2.8 del pliego de Condiciones.	

Continuación de la Resolución por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - SAMC N°. 008 de 2017

PARÁGRAFO: El presente cronograma se encuentra contenido en el numeral 3.5 del Pliego de Condiciones Definitivo. En el evento de que se requiera su modificación, ésta se realizará por Adenda.

ARTÍCULO TERCERO: La consulta del Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y el cronograma del proceso, se puede realizar en la página web del SECOP II: http:// www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo señalado en los Estudios Previos, la modalidad para la selección del contratista será la Selección Abreviada de menor Cuantía.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto estimado para la presente contratación se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del MINISTERIO:

CDP No.	Fecha	Valor	Proyecto	Recurso
83817	02-28-2017	95.000.000	Asistencia ancianos, niños adoptivos y población desprotegida	10
83917	02-28-2017	305.000.000	Asistencia y Promoción Social por la Inclusión y la Equidad Nacional	11

ARTÍCULO SEXTO: Al tenor de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social hace extensiva la invitación de convocatoria a las veedurías ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el control social a este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 14 AGO 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL
Secretario General

Elaboró: Carolina F.
Revisó: Norma R.
Aprobó: Margarita G. / C Durán